

Bogotá, D.C.

Doctor

Gabriel José Romero Sundheim

Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Contraloría General de la República

Bogotá

ASUNTO: Informe de acciones cumplidas, Circular 15 de 2020

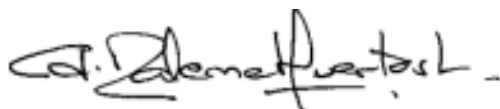
Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en el numeral 2 de la Circular 15, expedida el 30 de septiembre de 2020 por la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno, remite el informe de las acciones cumplidas correspondiente al seguimiento del segundo semestre del 2020.

El procedimiento de la verificación de la efectividad realizado por la Oficina de Control Interno, consiste en la identificación, agrupación y categorización de los hallazgos de acuerdo a los planes de mejoramiento suscritos, los cuales fueron origen de los informes definitivos de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

De igual manera, se informa que a la fecha, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no cuenta con acciones que hubiesen subsanado las deficiencias evidenciadas por la Contraloría General de la República.

Cordialmente,



ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Jefe de Oficina de Control Interno